



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**

**JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**

Medellín, ocho de marzo de dos mil Veintitrés

RADICADO. 05001 3105 018 2018 00511 00
DEMANDANTE: LUZ MARINA ARANGO BOLIVAR
DEMANDADOS: COLPENSIONES-EICE y otros

Mediante diligencia del 1 de febrero de 2021, el despacho adoptó como medida de dirección vincular al presente proceso al MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, ordenando su notificación, así se procedió y el 12 de febrero de 2021 el despacho notificó la presente demanda al vinculado y este procedió a contestar dentro del término concedido, por consiguiente al estar la contestación conforme al artículo 31 del CPTYSS, se admitirá la misma y se reconocerá personería a la togada DIANA MARCELA MENDIVELSO VALBUENA con TP 129.798 DEL C.D. de la J. como apoderada de la vinculada.

De otro lado, evidencia el despacho que mediante oficio 010 de 2021, se requirió a la AFP PORVENIR S.A, para que allegara al despacho documentación importante para desatar la Litis del presente proceso, sin embargo, no se evidencia el auxilio del mismo por la parte demandante, por consiguiente, para darle celeridad al presente asunto el despacho ordenara que por medio de secretaria se envíe dicho oficio. Termino 10 días.

en consecuencia y al observarse que están dados todos los presupuestos procesales para continuar con el trámite normal del proceso, se procede a señalar como fecha y hora para llevar a efecto la audiencia del artículo 80 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social el día 20 de abril de 2023 a las 1:30 am.

Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de “lifesize” a través del siguiente vínculo:

<https://call.lifesizecloud.com/17307409>

Se recomienda que el ingreso a la plataforma se haga desde un computador y a través del navegador GOOGLE CHROME, ya que otros navegadores y otros dispositivos no permiten la conexión desde la web, siendo necesario en este caso, descargar de forma gratuita la aplicación en el dispositivo utilizado.

Se aclara además que, el anterior vínculo puede ser compartido y utilizado por cualquier asistente a la audiencia.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE



ALBA MERY JARAMILLO MEJIA
JUEZA

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL
CIRCUITO DE MEDELLÍN

Se notifica en estados n.º 41 del 09
de marzo de 2023.

Ingri Ramírez Isaza
Secretaria